



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO: 000845



TIZAYUCA, HGO. A 20 DE OCTUBRE DE 2022.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORESTE: EN 16.47 METROS, LINDA CON PARCELA 644 Y 361.73 METROS CON PARCELA 652
SURESTE: EN 149.99 METROS, LINDA CON PARCELA 667
SUR: EN 23.60 METROS, LINDA CON DUCTO DE PEMEX
SUROESTE: EN 281.11 METROS, LINDA CON PARCELA 665, Y EN LÍNEA QUEBRADA 135.30 METROS, LINDA CON PARCELA 664
NOROESTE: EN 108.50 METROS, LINDA CON CARRETERA MÉXICO-PACHUCA

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: CARLOS JIMENEZ FLORES

CALLE: BOULEVARD DE ACCESO TIZAYUCA-CARMEN No.: 555 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EMILIANO ZAPATA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 555 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS



TIZAYOCAN
Palacio Municipals/
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

